

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión Especial para la Preservación del
Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

22 de agosto de 2017

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenos días a todos.

Gracias por su paciencia. Gracias por seguirnos acompañando en esta mañana, donde nos reunimos a efecto de realizar la séptima sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Ruego a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señora Presidenta, se encuentra 4 diputados presentes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito a la Secretaria pudiera dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día.

Séptima sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México del día 22 de agosto de 2017, a las 09:00 horas, en el Salón Luis Donaldo Colosio.

1.- Lista de asistencia.

2.- Verificación de quórum.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Lectura y aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria.

5.- Presentación de la propuesta sobre la protección del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

6.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Haga favor de poner a consideración de esta Comisión el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Pongo a consideración del pleno de esta Comisión el orden del día. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Continuando con el orden del día y por economía parlamentaria, solicito a la diputada Secretaria consultar a los integrantes de esta Comisión si permiten dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y por economía parlamentaria, solicito a los miembros de esta Comisión dispensar la lectura del acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la

Ciudad de México. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada, 4 votos a favor. Se dispensa la lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Solicito a la diputada Secretaria tomar el conteo de la votación sobre el particular dicho respecto a la aprobación del acta de la sexta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los miembros manifestarse respecto a la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, hay 4 votos a favor. Se aprueba el acta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En este momento daré lectura a la propuesta que ya hemos hablado con anterioridad y quiero reiterar mi agradecimiento por su amable presencia en esta séptima sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Como es de todos conocido y ya hemos platicado en la sesión anterior, la Comisión, los asesores y una servidora, después de varias charlas con los asesores, enriquecimos el trabajo y llegamos a la conclusión de generar una propuesta más sólida para la protección del patrimonio cultural de la Ciudad de México. Por tal motivo durante esta sesión quiero poner a su consideración la propuesta concreta de generar una nueva ley que proteja el patrimonio cultural e histórico de esta gran Ciudad de México.

Nuestro argumento está basado fundamentalmente en que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal es, como ya se planteó en la mesa anterior, una ley inoperante, que si bien tiene muchos elementos que se pueden rescatar tiene ciertas carencias.

Con esa base pongo a su consideración tres puntos esenciales:

1.- El patrimonio de la Ciudad de México no solamente es arquitectura y traza urbana, tal cual lo plantea la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

La valoración de nuestra ciudad de lo inmaterial es algo que poco se ha tocado. Si bien la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal nominaliza al patrimonio inmaterial, es importante mencionar que debe ser protegido por la ley. Por ello, tomando en consideración la gran riqueza que existe en los más de 200 pueblos y barrios originarios de esta ciudad en torno a los relatos, costumbres, mitos, tradiciones, indumentaria y gastronomía, se hace necesario el poder reconocer todo este patrimonio, visibilizarlo y al mismo tiempo protegerlo. Es urgente la creación de una ley que proteja el patrimonio cultural de la Ciudad de México entendido como un patrimonio inmaterial y patrimonio material.

Hemos hecho énfasis en la necesidad de proteger el patrimonio construido a partir del siglo XX y hasta mediados de dicho siglo. La Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas no tiene considerada la protección de las construcciones de esta época, que es de la que hemos hablado, de la arquitectura vernácula.

Hemos reiterado la necesidad de proteger un patrimonio que en espacios como la colonia Condesa, Roma, Juárez y en algunos centros históricos de los pueblos originarios está severamente atacada por proyectos inmobiliarios. La llegada de nuevos habitantes a los pueblos originarios trastoca mucho la reproducción del patrimonio inmaterial.

Muchos habitantes de los pueblos originarios que se han ido a vivir ahí ya no se reconocen en los mitos y relatos. Es necesario que la ley proteja a través del reconocimiento, de la identificación y de la catalogación ese patrimonio inmaterial, que es bastión y la raíz de lo que somos hoy como Ciudad de México. La propia Constitución de la Ciudad, que entrará en vigor en poco más de un año, nos faculta para ello.

Este es el punto de esta sesión ordinaria, convocarlos a que cada uno de ustedes, compañeros diputados, a través de sus asesores, a quienes ustedes designen, nos hagan llegar a esta Comisión las propuestas que tengan en relación a la protección del patrimonio cultural de la Ciudad de México, bajo los rubros fundamentales de la protección del patrimonio inmaterial, su conceptualización y la propuesta de lo que deben ser las sanciones.

Estoy convencida que con su experiencia y voluntad podemos llegar a consensos acerca de lo que en términos de patrimonio debemos proteger. La Comisión de la que formamos parte ha venido trabajando de manera cuidadosa en una propuesta que debe ser revisada y enriquecida.

Convencida de la voluntad política que existe en cada una de las fracciones parlamentarias representadas en esta mesa, tengo la certeza de que esta propuesta es para beneficio de nuestra ciudad y de antemano agradezco su colaboración, su presencia el día de hoy, ya que el patrimonio inmaterial de la Ciudad de México necesita ahora más que nunca de ustedes.

Si más por el momento quedo a sus órdenes para que juntos elaboremos esta nueva Ley de Patrimonio de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Secretaria. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado tiene comentarios?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Secretaria, gracias. Presidenta, diputada Ludlow.

El aplauso me sale del corazón porque sí debo de reconocer que es poco usual que una Presidencia haga este tipo de invitación y exhorto a participar a los diferentes integrantes de una Comisión para un trabajo conjunto, y de eso se trata precisamente el generar el marco que se requiera adecuar a esta Ley de Salvamento del Patrimonio.

Precisar que no nos quedemos sólo en las piedras sino que lleguemos a los corazones de las personas, que eso es el patrimonio inmaterial al que nos estamos refiriendo, me parece muy oportuno el hacer tanto énfasis en esa situación.

Cuente usted con el apoyo de MORENA y con el apoyo de los asesores que en la materia estamos involucrados en este proceso de armonizar las leyes, tenemos ya una ley federal, que es la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que de una forma u otra ha establecido ya las materias de concurrencia entre Federación, estados, municipios y alcaldías, lo especifica de forma muy clara, tenemos una principios de la Constitución de la Ciudad de México, en base a ello es pertinente sí generar este nuevo marco que sea eficaz y eficiente, que permita, entre otras cosas, algo que nos ha fallado.

Cuando hablamos de promover y difundir la cultura inmaterial y material de nuestra ciudad, por regla general pensamos en volantes, pensamos en folletos, pensamos en algún spot y nunca estamos pensando de involucrar a los empresarios inmobiliarios a efecto de que tengan la obligación de otorgar a quien va llegar a vivir un opúsculo que les diga a dónde van a llegar a vivir, cuáles son los usos y costumbres, de qué se trata adonde están viviendo.

Si la gente de Ciudad Progresiva, en Xoco, hubiese hecho esto, no tendría la delegación Benito Juárez el problemón que le ocasiona el hecho de festejar a las santas y santos patronos y a los fieles difuntos del pueblo de Xoco con los cohetes, porque es tal el cúmulo de denuncias porque no los dejan dormir, olvidándose que forma parte de una tradición a la que están presionando desaparecer por comodidad, los que llegaron fueron ellos, los vecinos, aunque poquitos, estaban desde antes, como nos han dicho ellos.

Entonces, cuente usted con este apoyo y sobre todo en esta parte de buscar esos mecanismos de código de convivencia barrial que permita que los recién llegados sean bienvenidos porque conocen la historia adonde están llegando. No hay un espacio en la Ciudad de México, en todo su territorio que no tenga algo qué contarnos, algo qué decirnos, algo qué aportarnos, y es por eso que en la iniciativa de ley que vamos a presentar el día de hoy sobre cultura estamos revitalizando al Consejo de la Crónica y los consejos de la crónica de las alcaldías o delegaciones actualmente.

Es cuanto y enhorabuena.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- La de la voz toma la palabra.

Muchas felicidades, Presidenta, por esta ley, te felicito porque esto va a pasar de generación en generación, es lo que vamos a dejar para que nuestra hermosa ciudad siga presumiendo lo rico que somos en cultura y en tradiciones. De veras te felicito y cuentas con el apoyo del PRD y con tu compañera y amiga que te quiere mucho. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Yo quiero agradecer y que precisamente el relevo generacional, que es lo que está haciendo falta, es lo que tenemos que proteger para que nuestros usos, costumbres y todo el patrimonio inmaterial siga vivo, y eso depende de cada uno de nosotros. Qué viva el patrimonio inmaterial de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- En cumplimiento de la instrucción de la diputada Presidenta, pasamos a asuntos generales. Si algún diputado desea proponer algún asunto, tiene el uso de la palabra.

Ninguno, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la séptima sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, esperando contar con sus propuestas.

Aviso que tendremos sesiones extraordinarias y trabajos intensivos para que esta ley pueda ver la luz en esta VII Legislatura.

Siendo las 10 con 32 minutos del día 22 de agosto del año 2017, doy por cerrada esta séptima sesión.

Les agradezco a todos su presencia.

Muchas gracias y buenos días.

